



Secretaría General

Se hace público para general conocimiento que por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día **29 de enero de 2026**, se acordó:

ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LAS TASAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA PARA EL EJERCICIO 2026 (EXPTE.: 84/2026).-

Modificar las cuantías de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a Domicilio, quedando la redacción como seguidamente se refleja:

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA 2026 SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE MORALEJA	
Concepto	Nuevas tarifas 2026
Agua y alcantarillado	
Cuota fija agua y alcantarillado €/ Trimestral	6,2570
Cuota fija de regularización €/Trimestre	6,5168
Cuota fija depuración €/Trimestral	11,6152
Cuota variable de consumo €/m3	0,8306
Cuota variable de depuración €/m3	0,1990
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo	
Agua	
Cuota fija agua €/Trimestral	4,8131
Cuota fija de regularización €/Trimestre	6,5168
Cuota variable de consumo €/m3	0,8306
Industrial	
Cuota fija agua y alcantarillado €/Trimestral	6,2570
Cuota fija de regularización €/Trimestre	6,5168
Cuota fija depuración €/Trimestral	28,7250
Cuota variable de consumo €/m3	0,5858
Cuota variable de depuración €/m3	0,3796
Cuota variable de alcantarillado 30% sobre el consumo	





Rústico	
Cuota fija agua €/Trimestral	4,8131
Cuota fija de regularización €/Trimestre	6,5168
Cuota variable de consumo €/m ³	1,7270

Queda sometido a información pública durante el plazo de 30 días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas a partir del día 05 de febrero de 2026, ha sido publicado en el BOP de fecha 04 de febrero de 2026.

Se considerará definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

En Moraleja, al día de la firma.
EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

